



Resolución Directoral N° 103 -2024

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, **02 ABR 2024**

VISTO: El Acta N° 010-SST sin fecha, Informe N° 007-2024-HRA“MAMLL”-SST, del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre aprobación del “PLAN DE RESPUESTA Y MEDIDAS DE PROTECCION ANTE EL INCREMENTO DE CASOS DE IRAs Y COVID-19 EN LOS SERVIDORES DEL HOSPITAL REGIONAL “MAMLL” DE AYACUCHO” 2024, mediante acto administrativo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, modificado por la Ley N° 30222, tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país. Para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del dialogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, mediante Informe N° 007-2024-HRA“MAMLL”-SST, el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo del Hospital Regional de Ayacucho, requiere la aprobación del Documento “PLAN DE RESPUESTA Y MEDIDAS DE PROTECCION ANTE EL INCREMENTO DE CASOS DE IRAs Y COVID-19 EN LOS SERVIDORES DEL HOSPITAL REGIONAL “MAMLL” DE AYACUCHO” 2024; cuyo objetivo es establecer las acciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores del Hospital Regional de Ayacucho, con riesgo de exposición a SARS-Cov-2 (COVID-19);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, de fecha 05 de julio del 2021, se aprueba las “Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”, con el objetivo general de establecer las disposiciones relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectores;

Estando a las consideraciones precedentes, con el visto bueno del Equipo de Gestión y, en uso de las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FORMALIZAR, la **APROBACIÓN** del Documento “PLAN DE RESPUESTA Y MEDIDAS DE PROTECCION ANTE EL INCREMENTO DE CASOS DE





Resolución Directoral N° 103 -2024

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 02 ABR 2024

IRAs Y COVID-19 EN LOS SERVIDORES DEL HOSPITAL REGIONAL “MAMLL” DE AYACUCHO” 2024, cuyo documento en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, e instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en la página institucional del Hospital Regional de Ayacucho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

M.C. JIMMY HOMERO ANGO BEDRIÑANA
DIRECTOR EJECUTIVO



JHAB/DE-HRA.
LAHM/DIR-OPP.
LAPP/DIR.ADM.
ECNAJ.
EGH/J-UP.
Rm/Selección.